



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA

JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.1 DE CIUTADELLA

7699*Judici sobre delictes lleus 9/2016*

D.^a M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 9/2016 ha recaído Sentencia que en su parte dispositiva es del tenor literal:

“**Que debo absolver y absuelvo** a ANTONIO LARA VALENZUELA de los hechos imputados en la presente causa, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifiquese esta sentencia a las partes y a los ofendidos y perjudicados, aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a VANESA MARQUES MASSANET, extendiendo y firmando el presente para su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares en CIUTADELLA DE MENORCA, a quince de junio de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

